



CONVOCATORIA

Décima Sesión Abierta de Cabildo del Municipio de Cuautitlán, México.

CONSIDERANDO

El artículo **28 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, establece que “Los ayuntamientos sesionaran en cabildo abierto”, en donde las personas habitantes involucradas participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y con competencia sobre el mismo, en este tipo de sesión el Ayuntamiento escuchará las opiniones de los participantes quedando asentadas en las actas de las Sesiones, y podrán considerarlas al dictaminar sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Cuautitlán, México 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos **115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto, octavo y décimo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 8, 12 fracción V y artículo 15 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México** y en términos de lo dispuesto en el **cuarto punto del orden del día de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 08 de agosto de 2023, emite:**

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Décima Sesión Abierta de Cabildo en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De los participantes.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en el pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (lo cual deberá ser acreditado con acta de nacimiento o CURP);



- b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México;
- c) Un escrito dirigido al Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, donde se exprese la intención de participar con derecho a voz, no así con voto, en la Sesión Abierta de Cabildo;
- d) Presentar en una cuartilla como mínimo la propuesta de temas relacionados con el desarrollo de su comunidad;
- e) Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en el **Centro Cultural y Social “Luis Nishizawa Flores”**, el día **23 de agosto de 2023**; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto.
- f) El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de la documentación deberá ser presentada en el periodo comprendido del **14 al 18 de agosto de 2023**, de **9:00 a 17:00 horas**, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en Calle Alfonso Reyes esquina Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa María, Paseos de Santa María, sin número, Código postal 54820, Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se notificará de manera personal en el domicilio particular de los 5 primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Todas las personas participantes deberán cumplir en su totalidad con todos los requisitos que se describen en la presente convocatoria en los plazos y en las formas establecidas.

SEGUNDO. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría del Ayuntamiento.



TERCERO.- Publíquese la presente Convocatoria en “Gaceta de Gobierno de Cuautitlán, Estado de México

Dado en el Palacio Municipal de Cuautitlán, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del dos mil veintitrés.

Rubrica

C.P. Aldo Ledezma Reyna

Presidente Municipal Constitucional
de Cuautitlán, Estado de México.

Rubrica

C. Denisse Alejandra Ceja Rangel

Síndico Municipal

Rubrica

Lic. Jesús Reyes Gallardo

Primer Regidor

Rubrica

C. Martha Carmona Cervantes

Segunda Regidora

Rubrica

C. Sonia González Torres

Tercera Regidora

Rubrica

Lic. Carolina Gelasia Pacheco Cisneros

Cuarta Regidora

Rubrica

C. Santos Ricardo Ramírez Martínez

Quinto Regidor

Rubrica

C. Martha Olivia Ángeles Flores

Sexta Regidora

Rubrica

C. Juan Carlos Díaz Martínez

Séptimo Regidor

Rubrica

Mtro. César Alexander Serna Ruíz

Octavo Regid

Rubrica

Lic. Bruno Fernando Figueroa Hernández

Noveno Regidor

Rubrica

C. Julio César Páramo Mascote

Doctor en Administración Pública

Secretario del H. Ayuntamiento
del Municipio de Cuautitlán, Estado de México